



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2017.

En el Salón de Actos de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día veintiseis de julio de dos mil diecisiete, se reúne la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria , bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Rosa Ana Zorzano Cámara y concurren: D. Raúl Rodríguez Cámara, Dña. Ana Rosa Torres Espina, D. José Manuel Gallego Zorí, Dña. Sonia Tre Fernández, D. Angel Zorzano Domínguez, Dña. Miriam García Martínez , Dña. Marie Christine Alicia Marguerie , Dña. Elena Gómez Collar y D. Juan Carlos Trapero Daroca.

No asiste: Florencio Lázaro Galilea

Asiste la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Susana Meseguer Trespalacios, que certifica.

Abierta la sesión cuando son las 21:35 se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra Alcaldesa pregunta a los concejales asistentes si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de fecha 28.06.2017 omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.-Sometida a votación es aprobada por cinco votos a favor del Grupo Popular, dos votos a favor de D. Angel Zorzano Dominguez y Dña. Marie Christine Alicia Marguerie del Grupo Socialista, dos abstenciones de Dña. Miriam García Martínez y Dña. Elena Gómez Collar del Grupo Socialista y un voto en contra de D. Juan Carlos Trapero Daroca de Albelda Cambia.





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

2.- CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA 2018.

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Relaciones Laborales del Gobierno de la Rioja, relativo al señalamiento del Fiestas Locales para el próximo año 2018.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y propone como Fiesta Local el día 30 de abril, al ser el día de San Prudencio sábado, así como el viernes 24 de agosto.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que legalmente lo integran adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar que las fiestas locales a celebrar durante el año 2018 en este municipio sean: el 30 de abril y 24 de agosto de 2018.

3.- ASUNTOS DE ALCALDIA.

No hubo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El partido Socialista ha presentado las siguientes preguntas para que sean contestadas por el Pleno.

- 1) ¿El Grupo socialista municipal queremos saber si han tenido un rato los operarios para quitar las placas expuestas en el almacén?
Toma la palabra la Señora Alcaldesa y contesta en el mismo sentido que en la sesión anterior y dice que hay menos personal y más trabajo y que además las placas están en el almacén del Molino , no expuestas.
- 2) Nos parece muy acertada la limpieza de algunas zonas de contenedores en los caminos del pueblo que se siga en esa línea.-





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y le agradece el comentario a la vez que dice que no es la primera vez que se limpia , intentan que la gente se conciencien, y sería bueno que si alguien ve a quién ensucia lo comunique.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, cuando son las 21:40 de la noche quedando reflejada en la presente acta de lo que yo como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0009 Fecha: 17/08/2017



Cód. Validación: 6AXNDES2WJ25NFJ4WHLPR4SS | Verificación: <http://albeldadeiregua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3